



Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote

Reconoce GADMCG R. 019, Octubre 1998
Creado legalmente Julio de 1997, ICMG Art. 01



ACTA DE CONSULTA Y FORMULACION DE PREGUNTAS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA FASE DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO FISCAL 2025.

En el cantón Guamote, provincia de Chimborazo, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 10h00, en las instalaciones del Antiguo Municipio de Guamote, previa convocatoria realizada por el Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote a las comunidades, organizaciones sociales y bases del cantón, se instala la asamblea general con la participación y acompañamiento del representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En el 6), la Socialización y consulta a la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, conforme al art. 100 literal 4 de la Constitución de la República del Ecuador; art. 266 de COOTAD en relación al Plan Operativo Anual, Plan de Trabajo al CNE Y PDYOT de las instituciones del GAD Municipal del Cantón Guamote, Cuerpo de Bomberos y demás instituciones competentes, correspondiente a la socialización con toda la asamblea, la ciudadanía en general formula las siguientes preguntas dirigido al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guamote:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué acciones se implementaron para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes?
- 2.- ¿Cuántos casos de vulneración de derechos se atendieron durante el 2025?
- 3.- ¿Qué programas se ejecutaron para personas adultas mayores?
- 4.- ¿Cómo se atendieron las necesidades de personas con discapacidad?
- 5.- ¿Qué acciones se realizaron para proteger a mujeres víctimas de violencia?
- 6.- ¿Qué campañas de prevención se desarrollaron en el cantón?
- 7.- ¿Se trabajó en coordinación con instituciones educativas y de salud?
- 8.- ¿Con qué instituciones se coordinó para la protección de derechos?
- 9.- ¿Existen convenios activos con entidades públicas o privadas?

099 097 1980
096 833 1724

parlamentoindigenadelcantongua@gmail.com

Dirección: Chile S/N y Juan Dávalos
Guamote-Chimborazo-Ecuador



Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote

Reconoce GADMCG R. 019, Octubre 1998
Creado legalmente Julio de 1997, ICMG Art. 01



10.- ¿Cuál fue el presupuesto asignado al Consejo y cómo se ejecutó?

11.- ¿Qué porcentaje del presupuesto se destinó a programas directos de atención?

Sin más puntos que tratar, y para constancia de lo actuado, de las preguntas formuladas por la ciudadanía y de los acuerdos establecidos en la presente asamblea, firman los representantes del Parlamento Indígena y Popular del Cantón Guamote, representantes de las comunidades y bases.

Guamote, 31 de marzo 2026



Sr. Pedro Huisca
PRESIDENTE DEL PIP-CG
C.I: 060433495-3



Sra. Mayra Llumi
SECRETARIA DEL PIP-CG
C.I: 060573173-6

099 097 1980
096 833 1724



parlamentoindigenadelcantongua@gmail.com



Dirección: Chile S/N y Juan Dávalos
Guamote-Chimborazo-Ecuador

